



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.115/12

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Tarifas de los Servicios del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

La Asamblea General del Consorcio Provincial Entes Locales Valle del Tiétar, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Tarifas de los Servicios del Consorcio.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se someterá a información pública en la sede del Consorcio, C/ Canteros, s/n. 05005 Ávila, por término de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ávila, 13 de junio de 2012

El Presidente, *Agustín González González*